



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 20 NOV 2018

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP_FCNS_CR-SJB: 0000279/2018 solicitando a expedición del Título, y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudio.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN N°440/09.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD

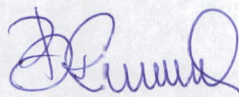
R E S U E L V E

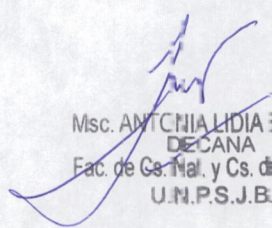
Art. 1º) Autorizar la expedición del Título de LICENCIADA EN ENFERMERIA, a la Sra. SALAZAR, MARIA ELENA (DNI. NRC. 28.451.372), obtenido en la Sede COMODORO RIVADAVIA.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE -

525/18

RESOLUCION CDFCN / CS N°


Dra. Gabriela Rector Torroillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.F.S.J.B.


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.F.S.J.B.